

147.761



147.761

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por diez años por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE MARCOS DE CARTON TROQUELADOS PARA PIZARRAS" (sexto grupo, clase 55), a favor de Don Pascual RIBATE BLANCO, ciudadano español, residente en Pasajes (Guipúzcoa), calle General Zumalacárregui, 3, 3º:

=====

El objeto de la presente patente de introducción se relaciona con un procedimiento para la fabricación de marcos de cartón troquelados para pizarras, de las que se suelen usar en los colegios de niños, en sustitución de los marcos de madera de éstas.

5 Como novedad, los citados marcos son pintados por encima ó bien aplicándoles unos colores lisos, pudiendo también ser provistos de dibujos pegados, ó bien de relieve, ó de textos de propaganda.

Los marcos son fabricados mediante una masa de papel de desecho, disolviéndola en agua hirviendo y añadiendo barro o yeso a la
10 misma hasta conseguir una masa compacta que es vertida en hormas adecuadas de troquel, saliendo a continuación el marco estampado en relieve y dispuesto para ser unido sobre la pizarra y en cuanto a los marcos lisos el procedimiento para formar el marco, consiste en
15 colocar sobre la pizarra dos planchas de ese marco, una por cada cara, y luego se prensan ambas partes, quedando así unidas y formando el marco.



2.-

147781

20

La aplicación de los dibujos se efectúa bien con pintura sobre la masa, o pegando éstos sobre la misma, o bien litografiado o impreso a una o varias tintas; a continuación, puede ser barnizado el conjunto, o dejado sin barnizar, pudiendo también llevar textos impresos de propaganda.

25

Los citados marcos de cartón troquelados resultan muy estéticos y atractivos para los niños por los dibujos que llevan, resultando asimismo, más duraderos, por no romperse tan fácilmente como los de madera, siendo recreativos e instructivos, a la vez, por ser susceptible de colocarse en ellos figuras geométricas o de cualquier otra clase, vistas panorámicas, deportivas y análogo.

NOTA

30

Se declara que el objeto de la presente patente de introducción es conocido y generalizado en los mercados del Japón y de Alemania, pero no practicado en territorio español, estableciéndose las siguientes:

Reivindicaciones

35

40

1.- Procedimiento para la fabricación de marcos de cartón troquelados para pizarras, caracterizado porque está constituido por una masa de papel de desecho disuelta en agua hirviendo y con añadidura de yeso o barro, la cual es vertida en unas hormas de troquel, estampándose los marcos de relieve y uniéndose los lisos por medio de prensa, todos los cuales pueden ser provistos de dibujos pintados simplemente sobre la materia o bien pegados encima de la misma, ó litografiados o impresos con texto de propaganda, recibiendo, a continuación, el conjunto, un barniz final.

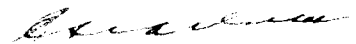
La patente cuyo privilegio de introducción se solicita por diez años para España y sus dominios, deberá recaer por "PROCEDI-

3.-

MIENTO PARA LA FABRICACION DE MARCOS DE CARTON TROQUELADOS PARA PI-
ZARRAS" (sexto grupo, clase 55), según se describe y reivindica en
la presente memoria.

Madrid, 13 de Marzo 1941.

pp: Pascual Ribate Blanco.





Pat. introducción 147.761
CONTESTACION SUSPENSO

Ilmo. Sr.

Don J. Oscar Schick, Agente Oficial de Propiedad Industrial, con domicilio en Madrid, calle de Luchana, 27, en nombre y representación de Don Pascual RIBATE BLANCO, residente en Pasajes (Guipúzcoa), c/ General Zumalacárregui, 3, con el debido respeto a V.I.

EXPONE: Que visto el Oficio de suspenso del expediente arriba expresado, por el que se comunica que debe aclararse el enunciado de dicha patente, y deseando subsanar los defectos antes reseñados, se hace constar que el nuevo enunciado ha de recaer por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE MARCOS DE CARTON TROQUELADOS PARA PIZARRAS" (sexto grupo, clase 55), a cuyo efecto se acompañan nuevas memorias modificadas, en unión de un papel de pagos al Estado de pts. 12.- y a V. I.

SUPLICA: Se sirva dar las oportunas ordenes para que las nuevas memorias sean incorporadas al expediente en cuestión, en sustitución de las anteriores, con objeto de que la citada patente nº 147.761 pueda ser concedida.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 13 de Marzo 1941.

ILMO. SR. JEFE DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.- Madrid